

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

150681173

ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

1. NOMBRE DEL FALLECIDO(A) PEDRO HERNANDEZ TERESA		2. CURP PEDRO HERNANDEZ TERESA	3. SEXO ☒ Hombre ☐ Mujer	4. NACIONALIDAD ☒ Mexicana ☐ Extranjera
5. ¿HABLABA ALGUNA LENGUA INDÍGENA? ☒ No ☐ Sí	6. PESO 70.000 Kilogramos	7. TALLA 1.65 Metros	8. FECHA DE NACIMIENTO 07/08/1952	
9. EDAD 63 Años	10. ESTADO CONYUGAL ☒ Casado(a) ☐ Soltero(a) ☐ Viudo(a) ☐ Separado(a) ☐ Divorcedo(a)	11. RESIDENCIA HABITUAL CONOCIDO		
12. ESCOLARIDAD ☒ Primaria incompleta ☐ Secundaria incompleta ☐ Bachillerato o preparatoria incompleta ☐ Profesional ☐ Posgrado				
13. OCUPACIÓN HABITUAL CAMPESINO				
14. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD ☒ IMSS ☐ SEDENA ☐ SEMAR ☐ IMSS Oportunidades ☐ Otro				
15. SITIO DE OCURRENCIA DE LA DEFUNCIÓN ☒ Secretaría de Salud ☐ IMSS ☐ SEDENA ☐ SEMAR ☐ IMSS Oportunidades ☐ Otro				
16. DOMICILIO DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN CONOCIDO				
17. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCIÓN 17/09/2015				
18. ¿TUVO ATENCIÓN MÉDICA DURANTE LA ENFERMEDAD? ☒ Sí ☐ No				
19. CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN ENCEFALOPATÍA CRÓNICA				
20. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 A 54 AÑOS ☒ Sí ☐ No				
21. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA ☒ Sí ☐ No				
22. SI LA DEFUNCIÓN CORRESPONDE A UNA MUJER DE 10 A 54 AÑOS ☒ Sí ☐ No				
23. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA ☒ Sí ☐ No				
24. NOMBRE GUILLEMO				
25. PARENTESCO CON EL(A) FALLECIDO(A) NO SE PUEDE DETERMINAR				
26. CERTIFICADO POR ☒ Médico ☐ Médico legista ☐ Otro				
27. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO 1691878				
28. NOMBRE GUILLEMO				
29. TELEFONO				
30. DOMICILIO CONOCIDO				
31. FIRMA CONOCIDO				
32. FECHA DE CERTIFICACIÓN 17/09/2015				
33. LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN LA OFICIALÍA O JUZGADO ☒ Sí ☐ No				
34. LUGAR Y FECHA DE REGISTRO CONOCIDO				

ATENCIÓN: LA UNIDAD MÉDICA QUE CERTIFICÓ LA DEFUNCIÓN DEBE CONSERVAR ESTA 3ª COPIA PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE MORTALIDAD DEL SECTOR SALUD.

*SI LA DEFUNCIÓN NO FUE CERTIFICADA POR UNA UNIDAD MÉDICA, EL CERTIFICANTE DEBE REMITIR ESTA COPIA A LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU EXPEDICIÓN. LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.